



Resolución IA N° 016-19

Visto:

En relación con la carta enviada por el colegio profesional de técnicos de fútbol de Chile emitida con fecha 29 de abril de 2020, denunciando el incumplimiento del "Avenimiento y Aprobación judicial" entre Blanco y Verde S.A.D.P. y Ramón Arturo Climent, el órgano de Instancia de apelación (IA) señala lo siguiente:

Observaciones:

Se revisaron los antecedentes y respaldos presentados por el colegio profesional de técnicos de fútbol de Chile, constatándose lo siguiente:

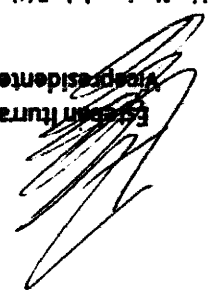
- El club dio cumplimiento al primer pago pactado, vía transferencia efectuada el 30 de enero del 2020.
- Con fecha 4 de Marzo del 2020 el señor Ramón Climent tramitó el cobro de la segunda cuota, mediante cheque banco Santander N°053, no recibiendo el pago por falta de fondos de la cuenta asociada.
- Con fecha 15 de Abril del 2020 el señor Ramón Climent tramitó el cobro de la segunda cuota, mediante cheque banco Santander N°054, no recibiendo el pago por falta de fondos de la cuenta asociada.
- Con fecha 17 de Abril del 2020 el señor Ramón Climent tramitó el cobro de los documentos restantes (cheques banco Santander N° 055, 056 y 057), no recibiendo los pagos correspondientes por falta de fondos de la cuenta asociada.
- Blanco y Verde S.A.D.P. debidamente notificado, no ha presentado descargos a la fecha, y no asistió a esta instancia.

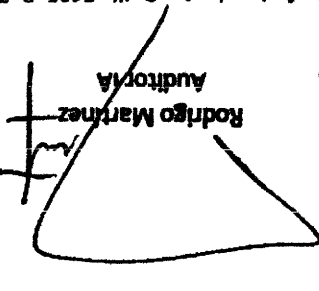
Resolución:

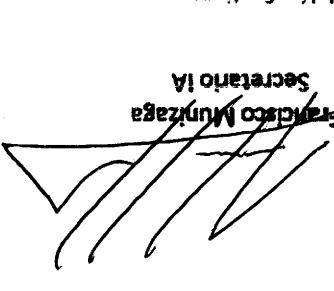
Se resuelve suspender la Licencia de Clubes a Blanco y Verde S.A.D.P., conforme con lo establecido en la letra b del artículo 16.2 del Reglamento de Licencia de Clubes, dado el incumplimiento del requisito F.1 "Declaración jurada de deudas vendidas", contemplado en el artículo 21 del presente reglamento. Esta suspensión estará vigente hasta que el Club acredite el cumplimiento al requisito antes mencionado.

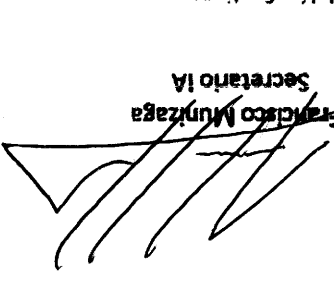
REGISTRARSE Y COMUNICARSE

Santiago, 08 de Mayo de 2020

 **Alfredo Sierra**
 Presidente IA

 **Esteban Iturra**
 Vicepresidente IA

 **Rodrigo Martínez**
 Auditor IA

 **Francisco Munitzaga**
 Secretario IA

Asociación Nacional de Fútbol Profesional – Av. Quilín 5635, Peñalolén, Santiago